

# Haz una donación

Puedes apoyar económicamente el trabajo de Terra Nuova através de:

- Tarjeta de crédito, con la garantía Paypal
- Una donación continuativa, para ayudarnos a planificar del mejor modo nuestro trabajo. Solicita el módulo para escoger cuanto donar y con cual cadencia. La donación será efectuada a continuación automáticamente desde tu banco. Es necesario solamente imprimir el módulo, llenarlo y firmarlo, y enviarlo por correo a Terra Nuova, viale Liegi, 10 – 00198 Roma, o via mail a [imbastari@terranuova.org](mailto:imbastari@terranuova.org) o [bartolomei@terranuova.org](mailto:bartolomei@terranuova.org).
- Un depósito en nuestra cuenta corriente de correo n. 28257004 titulado a Terra Nuova (indicar la causa de la donación)
- Un depósito en nuestra cuenta corriente bancaria IBAN: IT57 V05018 03200 000000 100115 SWIFT/BIC: CCRTIT2T84A en la Banca Popolare Etica y titulado a Terra Nuova (indicar la causa de la donación)

Te recordamos que desde el 11 marzo 2005, por efecto del art. 14 del D.L. 35/05 (convertido en [ley n. 80](#) del 13.5.05, publicada en la G.U. del 14.5.05 n. 111):

- para todos los individuos son deducibles de los ingresos las donaciones libres en dinero, por una cantidad inferior al 10% de los ingresos gravables y en todo caso hasta 70.000 Euros, a favor de las ONLUS.
- Para los titulares de rentas como empresa son deducibles las donaciones libres en dinero por una cantidad igual al 10% de las rentas como empresa declaradas con el límite máximo de 70.000 Euros al año a favor de las ONLUS.